

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11238** PONTEVEDRA

Edicto

D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000071/2014 se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Cargo Atlas Internacional, S.L., con C.I.F. B-36.975.837, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, en la Calle Marqués de Valladares, n.º 12, planta 6.<sup>a</sup>, oficina 2.

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad Cargo Atlas Internacional, S.L., con C.I.F. B-36.975.837.

5º.- Se ha designado, como administración concursal a la abogada doña Eugenia Sánchez González, con D.N.I. 36171908-S, con domicilio postal en la Calle Uruguay, n.º 2, 3.º izquierda, de Vigo (C.P. 36201) y dirección electrónica señalada: [esanchez@tederabogados.com](mailto:esanchez@tederabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 12 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A140013357-1